SECRETARÍA GENERAL
SAN JUAN DE LOS LAGOS

OFICIO No. 882/9-C/SG26
ASUNTO: ACUERDO DE AYUNTAMIENTO

C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO
PRESIDENTE MUNICIPAL
PRESENTE:

El QUE SUSCRIBE CIUDADANO MTRO. JOSE RAUL DE ALBA PADILLA ACTUALMENTE, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

Hago de su conocimiento que en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento Número 18 celebrada el día 09 de Noviembre del 2026, se tomó un punto de Acuerdo que a la letra dice:

XXV- ASUNTOS GENERALES. -

ASUNTO GENERAL 4.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO PRESIDENTE MUNICIPAL MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 385/10-C/26 DE FECHA DE RECIBIDO EL 04 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE, PONE A SU CONSIDERACION, ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION, LOS ACUERDOS DE ADOPCION DE MODELOS DE HOMOLOGACION DE TRAMITES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL QUE LES SOLICITA LA COORDINACION GENERAL DE LA TRANSFORMACION DIGITAL DEL GOBIERNO FEDERAL.

ACUERDO.- POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA REALIZAR LOS ACUERDOS DE ADOPCION DE MODELOS DE HOMOLOGACION DE TRAMITES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL QUE FUE SOLICITADO POR LA COORDINACION GENERAL DE LA TRANSFORMACION DIGITAL DEL GOBIERNO FEDERAL.

Sin más, el presente comunicado, sólo constituye lo que en acuerdo ha determinado el Honorable Ayuntamiento Municipal como máximo Órgano de Gobierno.

A T E N T A M E N T E
San Juan de los Lagos, Jalisco, Noviembre 11/2026

Mtro. José Raúl de Alba Padilla
Secretario General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SECRETARIA GENERAL SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO

C.C.P.- ARCHIVO.
C.C.P.- JRAP/ggm